

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1989

Expte. N° 608/76 - REF. 1/84

VISTO:

Estos actuados y la resolución rectoral N° 414-89 del 7 de / Agosto del corriente año, obrante a Fs. 88/89; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se reincorpora a la Universidad a la Sra. Margarita Susana Pfister, como agente administrativo categoría 4, fijándosele a tal fin un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de notificación para tomar posesión del cargo;

Que a Fs. 92 la Sra. Pfister eleva su renuncia con fecha 23 de Agosto del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y $\,/\,$ Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Margarita Susana PFISTER, como agente administrativo categoría 4, a partir del 24 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ING. JUAN CARLOS MARTOCO

U.N.Sa.

RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 494-89